



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

## APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 49/2025

*El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 49/2025, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia*

### ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 49/2025, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Dirección General de Economía y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación de Granada: <https://www.dipgra.es/diputacion/delegaciones/economia-y-atencion-al-alcalde/servicio-gestion-presupuestaria-y-contable/documentos-sometidos-a-exposicion-publica-00001/>

El acuerdo se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 177 del mismo texto legal.

En Granada, a 25 de septiembre de 2025

Firmado por: Ana M<sup>a</sup> Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde